

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 18/11/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad a la resolución favorable de comunicación previa de inicio de actividad a los efectos de inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Castilla-La Mancha relativa al expediente 63.00024/19. [2022/10811]

Intentada la notificación de la citada resolución en la Plataforma de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, habiendo sido la misma infructuosa y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., al siguiente extracto:

Expediente: 63.00024/19

Resolución puesta a disposición: 21 de octubre de 2022

Instruido a: Lidl Supermercados, SAU, con CIF A60195278

Contra la resolución de 21 de octubre de 2022, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lugar en el que el interesado podrá acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro de la resolución: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Servicio de Salud Pública), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Guadalajara, 18 de noviembre de 2022

La Delegada Provincial
MARGARITA GASCUEÑA LUENGO